

RADICADO No. 2018-00549-00-

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
APODERADO: DIANA MARIA CASTAÑEDA FORERO
DEMANDADO: OSCAR ALEXANDER CLAVIJO RIAÑO

Al despacho del señor Juez, hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Téngase por contestada la demanda por parte de la Dra. MARIA FERNANDA NIEVES PEÑA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.119.511.577 de Pto Rondón Arauca y T. P. No. 360.131 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM del demandado OSCAR ALEXANDER CLAVIJO RIAÑO, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ